

**NATALIA FRANCISCA SANTANDER CAVIERES**

**BOLETA DE HONORARIOS  
ELECTRONICA**

**N ° 18**

GIRO(S): ESTUDIOS DE MERCADO Y ENCUESTAS DE OPINION PUBLICA,  
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,  
**ASISTENTE SOCIAL**

**Fecha:** 02 de Marzo de 2026

**Señor(es):** I MUNICIPALIDAD DE DONIHUE  
**Domicilio:** AV. ESTACION 344, DONIHUE, DONIHUE

**Rut:** 69.080.600- 2

Por atención profesional:

TRABAJADORA SOCIAL, DIDECO DONIHUE	1.061.947
<b>Total Honorarios: \$:</b>	1.061.947
<b>15.25 % Impto. Retenido:</b>	161.947
<b>Total:</b>	900.000

Fecha / Hora Emisión: 27/02/2026 13:02



1986901800018B511B11

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202602271302

Fecha / Hora Impresión: 27/02/2026 13:02



**DEPARTAMENTO DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**

DOÑIHUE, 02 de Marzo de 2026.

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre la Srta. **Natalia Francisca Santander Cavieres**, y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones que debe realizar el funcionario en I. Municipalidad de Doñihue, entre las cuales se señalan:

1. Extender informes sociales en los casos que se requiera y otras que sean solicitadas por municipio.
2. Realización de entrevistas, visitas y todas las labores necesarias tendientes a verificar las necesidades y condiciones de las familias.
3. Realización de visitas domiciliarias.
4. Atención de entrega de información a usuarios que realizan consultas espontaneas.
5. Realización de fichas socioeconómicas, para beneficios estudiantiles.
6. Apoyo a realización de transparencia mensual entrega de ayudas sociales Febrero 2026.
7. Realización de Certificados Sociales.
8. Apoyo en Carnaval De Verano Doñihue 2026.
9. Levantamiento de datos a familias ubicadas en toma Nahuel, comuna de Doñihue.
10. Facilitadora en Centro de Atención Virtual de IPS.
11. Voluntariado en actividad de OLN, en apoyo afectados en Incendio forestal en la comuna de Tomé.

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de **FEBRERO** del año 2026, de acuerdo con contrato previamente revisado por quien suscribe.

- Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.

  
Natalia Santander Cavieres



  
V°B° Jefatura

